

ACUERDO N°. 155**JUNIO 29 DE 2023**

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Acuerdo 037 de 2017, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que, el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que, por medio del señalado Acuerdo N°. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el PARÁGRAFO SEGUNDO, así: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevenientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."

Que, a su vez, la Resolución 754 de 2017, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión por cada contrato.

Que, de igual forma, y en cumplimiento a las obligaciones del artículo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, la Subred suscribió contrato interadministrativo No 4040-2023 con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT quien bajo la norma en mención "(...) será el

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública (...).

A su vez el inciso segundo del artículo 98 del Acuerdo citado, dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, "están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT" lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* al ordenar que, en consecuencia, "tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes". (Subraya y negrita fuera de texto)

Que, en ese sentido, la administración está en la obligación de realizar los trámites tendientes a adicionar los contratos que están soportando las necesidades contratadas con la EGAT, hasta tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual a su cargo, quien como ya se mencionó y de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 es el responsable de la etapa precontractual, sobre determinadas necesidades.

Que, observando lo anterior, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E y la EGAT celebraron el Contrato Interadministrativo N°. 4040-2023, para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN**, el que, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los siguientes bienes y servicios:

N°	LÍNEA
1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.
3	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
4	SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
5	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS

ACUERDO N°. 155**JUNIO 29 DE 2023**

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

N°	LÍNEA
6	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS.
7	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS
8	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS.
9	SERVICIO DE CARDIOLOGÍA
10	SERVICIO DE RUTA DE LA SALUD. -
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.
12	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.
13	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
14	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
15	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.
16	SERVICIO DE ASEO.
17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS – CARGA.
18	SUMINISTRO DE FERRETERÍA.
19	SUMINISTRO DE PAPELERÍA.
20	SERVICIOS POSTALES

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Pública N°. CA-001-2023 para "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT O POR SUS CLIENTES, por lo que, derivado de su ejercicio de planeación contractual y acorde con el avance de los procesos de selección señalados, ha venido informado las posibles fechas de adjudicación.

Que, así las cosas, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos, sería en la primera semana de marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial N° SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud.

Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus Directores de Contratación, la EGAT informó que la

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023.

Que, para el caso de los contratos objeto de adición, algunos de ellos ya cuentan con recomendación por parte de la EGAT, no obstante, no se han emitido los actos de adjudicación conforme al trámite de revisión que han surtido por parte de la Subred o se mantienen en trámite precontractual con la EGAT, así:

#	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA ENTREGA RECOMENDACIÓN	FECHA ENVIO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUBRED	FECHA RESPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EGAT	ESTADO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.	Mayo 10 de 2023	Junio 5 de 2023	Junio 7 de 2023	En sesión del 15 de Junio de 2023 del Comité de Contratación de la Entidad, acogió recomendación de adjudicación enviada por la EGAT.
2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	Junio 1 de 2023	Sin Observación	Sin Observación	En sesión del 15 de Junio de 2023, se acogió recomendación de la EGAT por parte del Comité de Contratación, para declarar desierto el proceso
3	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Mayo 12 de 2023	Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 junio 14 de 2023	En sesión del día 20 de Junio de 2023, El Comité de Contratación, acogió recomendación parcial de la EGAT.
4	SUMINISTRO DE Y OXÍGENO GASES MEDICINALES	Junio 5 de 2023	Se realizó Análisis Técnico y Económico sin necesidad de requerir observación adicional		En sesión del día 22 de Junio de 2022, no se acogió recomendación de la EGAT por parte del Comité de Contratación, a partir de los resultados arrojados en el análisis económico.
5	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS	Abril 27 de 2023 Junio 1 de 2023 Remite alcance catálogo de precios	Abril 28 de 2023 Mayo 2 de 2023 Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 5 de 2023 Mayo 24 de 2023 Junio 14 de 2023	En sesión del día 22 de Junio de 2023, el Comité de Contratación acogió recomendación parcial de la EGAT, con el fin de adjudicar el Grupo 2 y no acoger la correspondiente al Grupo 1, a partir de los resultados arrojados en análisis económico.
6	SERVICIO DE CARDIOLOGÍA	Mayo 19 de 2023	Junio 19 de 2023	Junio 21 de 2023	En sesión del día 22 de Junio de 2023, el Comité de Contratación no acogió recomendación de la EGAT, a partir de los resultados arrojados en el análisis económico.
7	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS.	Abril 25 de 2023 Abril 28 de 2023 - Complementa envío Mayo 15 de 2023 Remite catálogo de precios	Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 Junio 14 de 2023	Finalizado el análisis económico unitario de cada ítem, se encuentra en revisión unitaria de fichas técnicas para presentación al Comité de Contratación
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.	A la fecha No se ha remitido recomendación por parte de la EGAT			

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

Que, a partir de lo anterior, como al cumplimiento del principio de responsabilidad, y mientras se surte los actos administrativos que materialicen las decisiones ya tomadas por el Comité de Contratación, así como la finalización de los análisis por parte del Comité de Contratación, la Subred requiere continuar con las necesidades que actualmente soportan procesos importantes para la operación de la Entidad.

Que, es por esta razón que, esta E.S.E. está obligada a realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio salud, por lo cual se hace necesario además de imperioso, tomar las medidas que procuren la continuidad de los contratos en cita y así, asegurar la prestación del servicio público, esencial y fundamental que presta la Subred Sur Occidente ESE.

Que, a partir de los tiempos que se ha tomado la EGAT, como ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, para presentar las recomendaciones a la Subred, conmina a que, ante la necesidad de mantener la prestación del servicio esencial, público y fundamental de la salud en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares, se someta a la aprobación de los miembros de Junta Directiva, autorizar las adiciones de los contratos que actualmente soportan la operación misional de la Entidad.

Que, la supervisión de los contratos presenta análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afecta el presupuesto de Gastos de Operación Comercial como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR ADICIÓN
BIOPLAST S.A	3820-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS) DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL ÁREA DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DEMÁS ÁREAS ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA EL USO DE LOS MISMOS.	\$15.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMÉDICA S.A.S.	8462-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$40.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS	6046-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.	\$30.000.000
LIFE SUMINISTROS MÉDICOS SAS	8466-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$30.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	8471-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL	\$7.000.000

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR ADICIÓN
		APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
POLYMEDICAL DE COLOMBIA, SAS	6715-2022	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$8.000.000
MEDICQX LTDA	8593-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$50.000.000
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA	6741-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$120.000.000
UNIÓN TEMPORAL OCCIDENTE 2022 JHS TCSC	6731-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y DE TRASLADO DE ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$900.000.000
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S - PROASEPSIS SAS	8459-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$19.768.212
EQUITRONIC SAS	4041-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N° 1 CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$100.000.000
VITALIS S.A.CI	4533-2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$19.000.000
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS	9183-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$210.000.000
QUINBERLAB S.A.S.	7565-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES Y MICROBIOLOGÍA, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$800.000.000
DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.	7986-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DESIERTOS DEL PROCESO IC- 181-2021 NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$35.000.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	9143-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CON INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$60.000.000
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SAS	9048-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TOMA, PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$160.000.000
BIOCIENTIFICA LTDA	8864-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL DE LAS SEDES KENNEDY, FONTIBÓN, BOSA Y TINTAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$30.000.000
DISORTHO S.A.S.	7056-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA, INJERTOS ÓSEOS Y PATOLOGÍAS VASCULARES CEREBRALES PARA LAS	\$50.000.000

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

PROVEEDOR	N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR ADICIÓN
		ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA	7060-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA, INJERTOS ÓSEOS Y PATOLOGÍAS VASCULARES CEREBRALES PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$26.000.000
VITALIS S.A.CI	7475-2022	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.	\$9.000.000
NEUROSPINE S.A.S	7066-2022	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA, INJERTOS ÓSEOS Y PATOLOGÍAS VASCULARES CEREBRALES PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$10.000.000
HOMME ASISSTANCE COLOMBIA S.A.S	7480-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES Y GRANO); QUE HACEN PARTE DEL COMPLEMENTO A LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS SUMINISTRADAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$37.000.000
FARMAPOS LTDA	7472-2022	SUMINISTRAR PRODUCTOS SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C	\$43.500.000
MESSER COLOMBIA S.A.	8056-2022	CONTRATAR SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES Y/O UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS, QUE SEAN REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO	\$240.000.000
MEDICAL GROUP ANMA SAS	7075-2022	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$83.000.000
UNIDOSSIS SAS	7478-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.	\$10.200.000
PROMED QUIRÚRGICOS	7067-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA, INJERTOS ÓSEOS Y PATOLOGÍAS VASCULARES CEREBRALES PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$50.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ)	9204-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, REQUERIDOS PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$264.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ)	9043-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, REQUERIDOS PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$26.600.000
MEDICAL GROUP ANMA SAS	7470-2022	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C	\$7.527.180
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ)	4639-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS Y ANTI INFECCIOSOS QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 45.000.000
HOMME ASISSTANCE COLOMBIA S.A.S	8866-2022	SUMINISTRAR PRODUCTOS CÁRNICOS QUE HACEN PARTE DEL COMPLEMENTO A LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS SUMINISTRADAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 90.000.000

ACUERDO N°. 155**JUNIO 29 DE 2023**

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

Que, por lo expuesto y con el fin de asegurar la prestación continua del servicio público esencial de salud, en el marco de su garantía como derecho fundamental y la integralidad de la atención brindada por la Subred, se requiere continuar la prestación del servicio en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y el cumplimiento de los diferentes convenios y contratos suscritos con diferentes entidades del Distrito Capital.

Que, por las consideraciones expuestas, se debe solicitar a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores expuestos en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamental con eficiencia, oportunidad y calidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de operación por un valor total de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$3.625.595.392)**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

N°.	CONTRATO	N°. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	N°. DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	CUBRIMIENTO APROXIMADO HASTA
1	3820-2022	4	Adición 9	\$ 15.000.000	\$ 180.500.000	10/08/2023
			Prórroga 12			
2	8462-2022	4	Adición 7	\$ 40.000.000	\$ 274.944.368	10/08/2023
			Prórroga 9			
3	6046-2021	1	Adición 17	\$ 30.000.000	\$ 970.684.776	10/08/2023
			Prórroga 19			
4	8466-2022	4	Adición 9	\$ 30.000.000	\$ 281.386.744	10/08/2023
			Prórroga 8			
5	8471-2022	4	Prórroga 9	\$ 7.000.000	\$ 53.884.633	10/08/2023
			Adición 8			
6	6715-2022	4	Prórroga 11	\$ 8.000.000	\$ 79.500.000	10/08/2023
			Adición 9			

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

N°.	CONTRATO	N°. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	N°. DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	CUBRIMIENTO APROXIMADO HASTA
7	8593-2022	4	Prórroga 8	\$ 50.000.000	\$ 320.000.000	10/08/2023
			Adición 7			
8	6741-2022	1	Prórroga 8	\$ 120.000.000	\$ 1.558.411.180	10/08/2023
			Adición 7			
9	6731-2022	5	Prórroga 11	\$ 900.000.000	\$ 13.630.000.000	10/08/2023
			Adición 11			
10	8459-2022		Prórroga 8	\$ 19.768.212	\$ 82.210.590	10/08/2023
			Adición 7			
11	4041-2023		Prórroga 4	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	31/07/2023
			Adición 4			
12	4533-2023		Prórroga 4	\$ 19.000.000	\$ 101.200.000	31/07/2023
			Adición 4			
13	9183-2022	3	Prórroga 6	\$ 210.000.000	\$ 970.000.000	31/07/2023
			Adición 6			
14	7565-2022	7	Prórroga 12	\$ 800.000.000	\$ 9.694.000.000	7/08/2023
			Adición 12			
15	7986-2022	4	Prórroga 10	\$ 35.000.000	\$ 260.000.000	7/08/2023
			Adición 9			
16	9143-2022	3	Prórroga 6	\$ 60.000.000	\$ 260.000.000	7/08/2023
			Adición 6			
17	9048-2022	4	Prórroga 8	\$ 160.000.000	\$ 790.000.000	7/08/2023
			Adición 7			
18	8864-2022	1	Prórroga 8	\$ 30.000.000	\$ 174.000.000	7/08/2023
			Adición 7			
19	7056-2022	2	Prórroga 7	\$ 50.000.000	\$ 640.000.000	31/07/2023
			Adición 8			
20	7060-2022		Prórroga 9	\$ 26.000.000	\$ 736.000.00	7/08/2023
			Adición 8			
21	7475-2022	1	Prórroga 9	\$ 9.000.000	\$ 69.661.200	10/08/2023

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

N°.	CONTRATO	N°. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	N°. DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	CUBRIMIENTO APROXIMADO HASTA
			Adición 8			
22	7066-2022		Prórroga 10	\$ 10.000.000	\$ 540.000.000	18/08/2023
			Adición 6			
23	7480-2022	3	Prórroga 10	\$ 37.000.000	\$ 437.000.000	31/07/2023
			Adición 11			
24	7472-2022	1	Prórroga 9	\$ 43.500.000	\$ 542.456.705	7/08/2023
			Adición 9			
25	8056-2022	1	Prórroga 9	\$ 240.000.000	\$ 1.700.000.000	10/08/2023
			Adición 9			
26	7075-2022	2	Prórroga 10	\$ 83.000.000	\$ 640.000.000	7/08/2023
			Adición 6			
27	7478-2022	3	Prórroga 10	\$ 10.200.000	\$ 95.122.000	10/08/2023
			Adición 7			
28	7067-2022	1	Prórroga 10	\$ 50.000.000	\$ 475.000.000	5/08/2023
			Adición 7			
29	9204-2022	2	Prórroga 7	\$ 264.000.000	\$ 1.284.400.000	10/08/2023
			Adición 6			
30	9043-2022		Prórroga 5	\$ 26.600.000	\$ 232.300.000	31/07/2023
			Adición 6			
31	7470-2022		Prórroga 9	\$ 7.527.180	\$ 93.990.940	7/08/2023
			Adición 5			
32	4639-2023		Prórroga 5	\$ 45.000.000	\$ 216.000.000	7/08/2023
			Adición 3			
33	8866-2022	4	Prórroga 7	\$ 90.000.000	\$ 733.000.000	31/07/2023
			Adición 8			
			TOTAL	\$ 3.625.595.392		

ACUERDO N°. 155

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar treinta y tres (33) Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo-037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Gastos de Operación Comercial

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

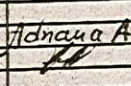
Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.



CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva



DIANA MILENA MENDIVELSO DÍAZ
Secretario Junta Directiva (E)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	German Arturo Orozco Vanegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Adriana Fanny Ariza Medina	Subgerente Corporativa	
Revisado por:	Ingrit Linet Vázquez Cely	Directora de Contratación	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado III.	
Elaborado por:	Yurany Bolívar Sáenz	Ops- Profesional Especializado I	

